

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 29 de enero de 2026, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Los Calares», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Santiago-Pontones (Jaén).

Visto el expediente MO/00008/2024, de deslinde parcial del monte público «Los Calares», código de la Junta de Andalucía JA-11037-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, resultan los siguientes

H E C H O S

El expediente MO/00008/2024, relativo al deslinde parcial del monte público «Los Calares», está motivado por la ejecución de la sentencia núm. 282, de 14 de octubre de 2019, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Jaén en el procedimiento ordinario núm. 1137/2018, y confirmada por la sentencia núm. 826, de 9 de julio de 2021, dictada por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Jaén, cuyo fallo ordena la exclusión de varias fincas de propiedad privada del estado posesorio del citado monte público.

Mediante Resolución de 25 de marzo de 2024, la entonces Viceconsejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul acordó el inicio del deslinde administrativo de dicho monte. Se estableció que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario, según recoge el artículo 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía. Se notificó dicha circunstancia a los particulares afectados, y se publicó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santiago-Pontones, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 95, de 16 de mayo de 2024, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 197, de 9 de octubre de 2024.

Los trabajos materiales de deslinde en los tramos afectados, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se llevaron a cabo el día 26 de septiembre de 2024, notificándose dicha circunstancia a los interesados afectados. Además, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 155, de 8 de agosto de 2024, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 159, de 16 de agosto de 2024, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santiago-Pontones. Para el apeo se tomó como base de trabajo la linde descrita en la documentación existente en los archivos de la Delegación Territorial en Jaén y en la documentación obrante en la demanda que motiva la sentencia judicial.

En las operaciones materiales de deslinde se colocaron un total de 35 piquetes con objeto de definir la linde del monte público con las fincas de propiedad particular cuyo dominio ha sido reconocido a favor de particulares por la sentencia judicial citada.

El periodo de exposición pública y alegaciones se anunció en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 45, de 7 de marzo de 2025, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 161, de 22 de agosto de 2025, se notificó a los interesados y se publicó en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía del 10 de marzo al 22 de abril de 2025. No se interpusieron alegaciones por parte de los interesados. Como consecuencia de lo anterior, con fecha 27 de mayo de 2025 el Ingeniero Operador del deslinde redacta certificado de no alegaciones.

Con fecha 29 de diciembre de 2025 los Servicios Jurídicos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén emiten el informe JA 2025/129 sobre el

00332803

deslinde de referencia, que obra en el expediente y que finaliza concluyendo: «El relato de cada uno de los trámites del procedimiento de deslinde se ajusta a las disposiciones previstas en la normativa de aplicación antes citada».

A los anteriores hechos les resultan de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes, Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás legislación aplicable al caso.

A la vista de lo anterior, en uso de las competencias que le vienen dadas en el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y en base a lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, esta Viceconsejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

R E S U E L V E

1.º Aprobar el expediente MO/00008/2024, de deslinde parcial del monte público «Los Calares», código de la Junta de Andalucía JA-11037-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, de acuerdo con las actas, planos e informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente y el registro topográfico que se incorpora en el anexo.

2.º Que una vez sea firme la resolución de aprobación se proceda a realizar las modificaciones pertinentes en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, sin perjuicio de posteriores rectificaciones en base a nuevos deslindes, sentencias judiciales o nueva documentación.

3.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

4.º Que se proceda a las cancelación de las anotaciones preventivas de deslinde realizadas según lo establecido en el artículo 127.4 del Reglamento de Montes, aprobado mediante el Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

5.º Que, estando el monte público «Los Calares» inscrito en el Registro de la Propiedad de Orcera, a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se conforma por las siguientes fincas registrales:

Nombre	Municipio	Finca	Tomo	Libro	Folio	Alta
Arroyo Alazor	Santiago-Pontones	10762	717	101	186	2ª
Calar de Gila y Poyos de la Toba	Santiago-Pontones	2682	435	70	147	4ª
Enclavados en Calar de Gila	Santiago-Pontones	4745	382	58	156	3ª
Huertos de Adriano	Santiago-Pontones	2077	216	35	182	4ª
Los Losares	Santiago-Pontones	2979	342	49	18	4ª
Paraje Barranco de Víboras	Santiago-Pontones	6839	452	71	50	1ª
Paraje Boquerón de Cañada Hermosa	Santiago-Pontones	6838	452	71	48	1ª
Paraje Canalica "Enclavada en Monte Calar de Gila"	Santiago-Pontones	6842	452	71	56	1ª
Paraje Collado Chacón	Santiago-Pontones	6841	452	71	54	1ª
Paraje Cuerda de la Cañada	Santiago-Pontones	3406	755	105	29	4ª
Paraje Cuerda de Pie de Oveja	Santiago-Pontones	6834	452	71	40	1ª

00332803

Nombre	Municipio	Finca	Tomo	Libro	Folio	Alta
Paraje Cuerda de Pie de Oveja	Santiago-Pontones	6835	452	71	42	1ª
Paraje Cuerda de Pie de Oveja	Santiago-Pontones	6836	452	71	44	1ª
Paraje Cuerda de Pie de Oveja	Santiago-Pontones	6837	452	71	46	1ª
Paraje Dornajos de Fuentes Altos	Santiago-Pontones	4739	755	105	30	3ª
Paraje Eras de Morcillo	Santiago-Pontones	6793	435	70	213	1ª
Paraje fuentes Altas	Santiago-Pontones	7024	755	105	31	2ª
Paraje Hoya de Maranza "Enclavada en Calar de Gila"	Santiago-Pontones	6847	452	71	66	1ª
Paraje Hoya Espinosilla "Enclavada en Calar de Gila"	Santiago-Pontones	6840	452	71	52	1ª
Paraje Hoya Espinosilla "Enclavada en Calar de Gila"	Santiago-Pontones	6843	452	71	58	1ª
Paraje Hoya Espinosilla "Enclavada en Calar de Gila"	Santiago-Pontones	6844	452	71	60	1ª
Paraje Hoya Espinosilla "Enclavada en Calar de Gila"	Santiago-Pontones	6845	452	71	62	1ª
Paraje Hoya Espinosilla "Enclavada en Calar de Gila"	Santiago-Pontones	6846	452	71	64	1ª
Paraje Huelga Utrera y Soto de Despiernacaballos	Santiago-Pontones	1191	452	71	224	36ª
Paraje Huerta del Zumeta	Santiago-Pontones	6800	435	70	227	2ª
Paraje Saltador de Pie de Oveja	Santiago-Pontones	4764	382	58	176	2ª
Paraje Saltador de Pie de Oveja	Santiago-Pontones	6829	452	71	30	1ª
Paraje Saltador de Pie de Oveja	Santiago-Pontones	6830	452	71	32	1ª
Paraje Saltador de Pie de Oveja	Santiago-Pontones	6831	452	71	34	1ª
Paraje Saltador de Pie de Oveja	Santiago-Pontones	6832	452	71	36	1ª
Paraje Saltador de Pie de Oveja	Santiago-Pontones	6833	452	71	38	1ª
Sitio Despiernacaballos	Santiago-Pontones	2599	262	43	89	3ª
Sitio Solana del Castellón de las Varas	Santiago-Pontones	1447	355	21	231	2ª
Sitio Umbría de los Sanguijones	Santiago-Pontones	2681	292	45	89	4ª

Y así, una vez sea firme la aprobación del deslinde y en virtud del art. 133 del Reglamento de Montes, aprobado mediante Decreto 485/1962, de 22 de febrero, se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad de Orcera el expediente MO/00008/2024, de deslinde parcial del monte público «Los Calares», con cada uno de los piquetes de deslinde que se detallan en las correspondientes actas, informe del ingeniero operador y anexos que obran en el expediente, los cuales modifican el perímetro exterior del monte, así como la superficie registral de la finca núm. 2682, denominada «Calar de Gila y Poyos de la Toba», y por tanto la total del monte público, quedando como descripciones de la finca registral y del monte público las que a continuación se citan, respectivamente:

Finca registral:	2682
Nombre:	«Calar de Gila y Poyos de la Toba»
Pertenencia:	Comunidad Autónoma de Andalucía
Término municipal:	Santiago-Pontones
Provincia:	Jaén
Superficie total:	4625,3810 ha
Subparcela A	752,3694 ha
Subparcela B	788,8773 ha
Subparcela C	2855,1650 ha
Subparcela D	22,9942 ha
Subparcela E	67,0337 ha
Subparcela F	69,4960 ha
Subparcela G	69,1129 ha
Subparcela H	0,3325 ha

00332803

Número de enclavados:	108
Superficie total de enclavados:	401,9279 ha
Superficie total DPH (catastral) y VVPP:	23,6068 ha
Superficie pública de la finca registral:	4199,8463 ha
Subparcela A	741,989 ha
Subparcela B	711,3812 ha
Subparcela C	2525,4134 ha
Subparcela D	19,1861 ha
Subparcela E	65,9211 ha
Subparcela F	68,0659 ha
Subparcela G	67,5563 ha
Subparcela H	0,3325 ha

Linderos:**Subparcela A.**

Norte: Embalse del «Anchuricas» y finca «Umbría de los Sanguijones» en el término municipal de Santiago-Pontones.

Este: Monte público «desde Miller a Tobos» (JA-30082-AY), propiedad del Ayuntamiento de Santiago-Pontones y terrenos de particulares del término municipal de Santiago-Pontones.

Sur: Monte público «Dehesa Boyal» (JA-30023-JA) y terrenos de particulares del mismo término municipal.

Oeste: Finca «Despiernacaballos» y embalse del Anchuricas en el mismo término municipal.

Subparcela B.

Norte: Fincas «Solana del Castellón de las Varas» y «Despiernacaballos» en el término municipal de Santiago-Pontones.

Este: Terrenos de particulares en el mismo término municipal.

Sur: Terrenos de particulares en el mismo término municipal.

Oeste: Monte público «María Arnal» (JA-11032-JA) y terrenos de particulares en el mismo término municipal.

Subparcela C.

Norte: Finca «Despiernacaballos» en el término municipal de Santiago-Pontones.

Este: Terrenos de particulares en el mismo término municipal.

Sur: Terrenos de particulares en el mismo término municipal.

Oeste: Finca «Los Desposados hasta el Borbotón» y montes públicos «Los Campos» (JA-11039-JA) y «María Arnal» (JA-11032-JA) y terrenos de particulares en el mismo término municipal.

Subparcela D.

Norte, este, sur, oeste: Terrenos de particulares en el término municipal de Santiago-Pontones.

Subparcela E.

Norte, este, sur, oeste: Terrenos de particulares en el término municipal de Santiago-Pontones.

Subparcela F.

Norte, este, sur, oeste: Terrenos de particulares en el término municipal de Santiago-Pontones.

Subparcela G.

Norte: Terrenos de particulares en el término municipal de Santiago-Pontones.

Este: Monte público «Dehesa Boyal» (JA-30023-AY) del mismo término municipal.

Sur: Terrenos de particulares en el mismo término municipal.

Oeste: Terrenos de particulares en el mismo término municipal.

Subparcela H.

Norte, este, sur, oeste: Terrenos de particulares en el término municipal de Santiago-Pontones.

Denominación del monte público:	Los Calares
Pertenencia:	Comunidad Autónoma de Andalucía
Término municipal:	Santiago-Pontones
Provincia:	Jaén
Superficie total:	6360,7018 ha
Parcela 1	3278,2978 ha
Parcela 2	2853,4347 ha
Parcela 3	67,0336 ha
Parcela 4	69,1129 ha
Parcela 5	22,9943 ha
Parcela 6	69,4960 ha
Parcela 7	0,3325 ha

Número de enclavados:	122
Superficie total de enclavados:	429,9960 ha
Superficie total vías pecuarias (catastral):	8,2150 ha
Sup. total dominio público hidráulico (catastral):	27,5726 ha
Superficie pública forestal del monte:	5896,6917 ha
Parcela 1	3150,2164 ha
Parcela 2	2525,4134 ha
Parcela 3	65,9211 ha
Parcela 4	67,5563 ha
Parcela 5	19,1861 ha
Parcela 6	68,0659 ha
Parcela 7	0,3325 ha

Linderos:**Parcela 1.**

Norte: Montes públicos JA-11051-JA «Cabeza Gorda» del término municipal de Segura de la Sierra y JA-11035-JA «Arrancapechos» del término municipal de Santiago-Pontones.

Este: Monte público JA-30082-AY «Desde Miller a Tobos» del término municipal de Santiago-Pontones y terrenos de particulares.

Sur: Terrenos de particulares en el término municipal de Santiago-Pontones.

Oeste: Monte JA-11032-JA «María Arnal» y terrenos de particulares del término municipal de Santiago-Pontones.

00332803

Parcela 2.

Norte: Terrenos de particulares del término municipal de Santiago-Pontones.

Este: Terrenos de particulares del mismo término municipal.

Sur: Terrenos de particulares y monte público JA-11039-JA «Los Campos» del mismo término municipal.

Oeste: Montes públicos JA-11032-JA «María Arnal» y JA-11039-JA «Los Campos» del mismo término municipal.

Parcela 3.

Norte: Terrenos de particulares del término municipal de Santiago-Pontones.

Este: Terrenos de particulares del mismo término municipal.

Sur: Terrenos de particulares Cerro de Alcaraz del mismo término municipal.

Oeste: Arroyo de Zumeta.

Parcela 4.

Norte: Camino de la Garita de la Campana del término municipal de Santiago-Pontones.

Este: Terrenos de particulares del mismo término municipal.

Sur: Terrenos de particulares del mismo término municipal.

Oeste: Terrenos de particulares del mismo término municipal.

Parcela 5.

Norte: Terrenos de particulares del término municipal de Santiago-Pontones.

Este: Terrenos de particulares del mismo término municipal.

Sur: Vereda de la Hoya de Panduro.

Oeste: Terrenos de particulares Hoya del Toro del mismo término municipal.

Parcela 6.

Norte: Terrenos de particulares del término municipal de Santiago-Pontones.

Este: Monte público JA-30023-AY «Dehesa Boyal» del término municipal de Santiago-Pontones.

Sur: Terrenos de particulares del mismo término municipal.

Oeste: Terrenos de particulares del mismo término municipal.

Parcela 7.

Norte: Finca Los Torcales.

Este: Camino de Cañada Hermosa.

Sur: Finca Los Torcales.

Oeste: Finca Los Torcales.

El registro topográfico del expediente MO/00008/2024 se adjunta como anexo a la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Quedará expedita la acción ante los tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 29 de enero de 2026.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 10.10.2024), Sergio Arjona Jiménez.

A N E X O

**REGISTRO TOPOGRÁFICO DEL EXP. MO/00008/2024
COORDENADAS UTM ZONA 30S
DATUM: EUROPEAN TERRESTRIAL REFERENCE SYSTEM 1989 (ETRS89)**

PERÍMETRO GENERAL. TRAMO I		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
47	532095,260	4216920,060
48	532105,397	4216899,373
49	532131,470	4216900,224
50	532172,787	4216922,664
H6	532243,520	4217077,320
H7	532324,674	4217132,023
H8	532451,050	4217186,911
H9	532606,815	4217235,757
G3	532765,768	4217285,603
G4	532771,697	4217353,094
G5	532838,108	4217787,702
G6	532866,516	4217818,628
F17	532929,932	4217887,666

PERÍMETRO GENERAL. TRAMO II		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
F14	532503,256	4218434,046
51a	532462,806	4218403,182
51b	532407,557	4218352,362
51c	532355,549	4218305,528
51d	532345,163	4218298,620
51e	532308,057	4218277,431
51f	532283,537	4218263,353
51g	532256,795	4218244,171
51h	532226,492	4218222,402
51i	532205,094	4218206,605
51j	532184,887	4218186,196
51k	532177,405	4218179,090
51l	532168,584	4218174,000
51m	532158,990	4218171,343
51n	532127,358	4218162,767
51o	532081,465	4218150,826
51p	532007,803	4218146,120
51q	531959,394	4218143,035
51r	531920,234	4218146,419
51s	531895,432	4218148,169
51t	531835,452	4218156,317
52	531846,950	4218125,350

Monte público «Los Calares»	Superficie (ha)
Superficie total	6360,7018
Parcela 1	3278,2978
Parcela 2	2853,4347
Parcela 3	67,0336
Parcela 4	69,1129
Parcela 5	22,9943
Parcela 6	69,4960
Parcela 7	0,3325
Sup. de enclavados y otros dominios públicos	464,0105
Parcela 1: 32 enclavados diseminados	113,7593
Parcela 1: dominio público hidráulico (catastral)	11,5492
Parcela 1: vías pecuarias (catastral)	2,7729
Parcela 2: 81 enclavados diseminados	306,5561
Parcela 2: dominio público hidráulico (catastral)	16,0234
Parcela 2: vías pecuarias (catastral)	5,4421
Parcela 3: 1 enclavado diseminado	1,1125
Parcela 4: 1 enclavado diseminado	1,5566
Parcela 5: 5 enclavados diseminados	3,8082
Parcela 6: 2 enclavados diseminados	1,4301
Superficie pública forestal	5896,6917
Parcela 1	3150,2164
Parcela 2	2525,4134
Parcela 3	65,9211
Parcela 4	67,5563
Parcela 5	19,1861
Parcela 6	68,0659
Parcela 7	0,3325